



# Pago del impuesto de Nóminas

## Datos Generales

### Descripción del Trámite

Son objeto de este impuesto los pagos efectuados en dinero o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación y dependencia de un patrón, independientemente de la designación que se les dé, dentro del territorio del Estado

### Casos en que debe realizarse

Las personas físicas o morales que realicen pagos en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación y dependencia de un patrón dentro del territorio del Estado.

### Fundamento jurídico y reglamentario

Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur Art. 33 al 40

### Tipo de Solicitud

Trámite

### Dirigido a

Empresarial

### Forma de Solicitud

Formato en línea

### Vigencia del Trámite

El tiempo con el que cuenta la obligación

### Plazo máximo para solucionar el trámite

15 minutos

### Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

1. Cumplir con el aviso de alta de obligación.
2. Presentar acta constitutiva, indentificación oficial, inscripción al REC (Registro Estatal de Contribuyentes) y RFC.

### Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

Si se requiere Inspección, revisión del vehículo.

## Requisitos y Documentos

Lista de requisitos y copias

Requisitos	Original	No. Copias
Inscribirse en el Padrón Estatal de Contribuyentes e indicar en el formato de inscripción en el punto 4 y 5, la fecha de inicio para el pago de dicho impuesto.	Si	



### Datos o documentos que debe anexarse

- 1.- Se aplica la tasa del 2.5% sobre el monto total de remuneraciones efectuados a sus trabajadores.
- 2.- El impuesto causado durante el mes calendario, se enterará mensualmente, a más tardar el día 15 del mes inmediato posterior.

### Formato

Declaración del impuesto sobre nóminas

Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes

## Costos y Formas de Pago

### Monto a pagar

Autodeterminado

### Donde se puede realizar el pago

- Oficinas Recaudadores

## Dependencia y Unidad Administrativa

### Dependencia

Secretaría de Finanzas  
y Administración

### Unidad Administrativa

Dirección de Ingresos  
Oficinas de Recaudación de Rentas,  
Allende e/ Isabel La Católica  
La Paz, B.C.S.  
123 9400 ext. 05050  
asistencia@bcs.gob.mx  
08:00 hasta 16:00 Lunes a Viernes

### Funcionario responsable

Lic. Karina Olivas Parra  
Director de Ingresos de la  
Subsecretaría de Finanzas  
Allende e I. La Católica S/N, Col.  
Centro. 23000., La Paz, B.C.S.  
karina.olivas@bcs.gob.mx